



C.C. DIPUTADOS SECRETARIOS  
DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA  
PALACIO LEGISLATIVO  
HERMOSILLO, SONORA.

H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE SONORA  
**RECIBIDO**  
19 MAYO 2023  
DEPARTAMENTO DE OFICIALIA  
DE PARTES. HERMOSILLO, SONORA

Por medio de este conducto me permito informarle que en la Ley de Ingresos y Presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal 2023, existe un error involuntario en la redacción de la misma.

03376

**FE DE ERRATAS**

En la sección II, "POR EL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO",  
Artículo 19, segundo párrafo dice:

En el ejercicio 2023, será una cuota mensual como tarifa doméstica de \$54.00 (Son: Cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) y tarifa comercial de \$ 108.00 (Son: Ciento ocho pesos 00/100) mismas que se pagará bimestralmente y se incluirán en los recibos correspondientes al pago del impuesto predial. En estos casos, el pago deberá realizarse en las oficinas recaudadoras de la Tesorería Municipal o en las instituciones autorizadas para el efecto.

**Debiendo decir:**

En el ejercicio 2023, será una cuota **bimestral** como tarifa doméstica de \$54.00 (Son: Cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) y tarifa comercial de \$ 108.00 (Son: Ciento ocho pesos 00/100) mismas que se pagará bimestralmente y se incluirán en los recibos correspondientes al pago del impuesto predial. En estos casos, el pago deberá realizarse en las oficinas recaudadoras de la Tesorería Municipal o en las instituciones autorizadas para el efecto.

Lo que expone para solicitarle su aprobación y se ordene su publicación a manera de fe de erratas y surta sus efectos legales correspondientes y su debida observancia en los términos en que se expida.

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA

**RECIBIDO**  
19 MAYO 2023

HORA: 10:13  
tika  
OFICIALIA MAYOR  
HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO

ATENTAMENTE

ING. LUIS CARLOS GALINDO DUARTE  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAHUARIPA



H. AYUNTAMIENTO  
DE SAHUARIPA  
ESTADO DE SONORA  
PRESIDENCIA  
2021 - 2024